

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 01 de febrero de 2021.
Radicado: 2019-0089.

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita se libre un nuevo despacho comisorio para el secuestro del establecimiento de comercio de propiedad de la demandada, en el que se indique claramente la facultad de subcomisionar a la Secretaría de Gobierno de esta ciudad.

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación No. 082

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone librar nuevo despacho comisorio para el secuestro del establecimiento de comercio como unidad de explotación económica denominado SANDRA ELIANA MORALES BECERRA FRUTAS Y VERDURAS, ubicado en el Sótano Galerías L-5-01-02 de esta ciudad de Manizales, dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OSCAR JHOVANNY OCAMPO CARDENAS en contra de SANDRA ELIANA MORALES BECERRA.

Por secretaría líbrese el nuevo despacho comisorio e infórmesele al comisionado que cuenta con amplias facultades, entre ellas subcomisionar a la Secretaria de Gobierno de esta ciudad, designar secuestre y fijarle honorarios provisionales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 014 febrero 02 de 2021

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**